

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3145 PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de administración de 11 de abril de 2013, se convoca a los señores accionistas de la sociedad "Pavimentos Asfálticos Málaga, Sociedad Anónima" ("Sociedad"), a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Málaga, Alameda Principal, número 21, segunda planta, el próximo día 28 de mayo de 2013, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen del informe de Auditores y examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e informe de gestión, referidos a la sociedad y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Adopción, en su caso, de un acuerdo de ampliación de capital hasta la cantidad de 1.200.016,70 euros (un millón doscientos mil dieciséis euros con setenta céntimos), que se articulará en forma de aumento "mixto", esto es, por compensación de créditos y mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración por plazo de un año de cuantas facultades sean necesarias para la ejecución del acuerdo de ampliación de capital en los términos previstos en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital. Previsión de validez del aumento de capital en caso de suscripción incompleta (artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital).

Quinto.- Modificación de los Estatutos sociales, en el sentido de modificar la cifra y la composición del capital social resultante, facultando al Consejo de Administración para que pueda dar nueva redacción al artículo 4.º de los Estatutos sociales en la forma que resulte de la suscripción y desembolso efectuados.

Sexto.- Creación de una página web corporativa de conformidad y en los términos previstos en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, según redacción de la Ley 1/2012: www.pamasa.es.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en la forma ordenada por los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; y, de conformidad con lo establecido

en los artículos 286 y 287 LSC, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, el informe del Consejo de administración relativo a la justificación de las modificaciones estatutarias, ello con los requisitos del artículo 301.2 LSC, así como el texto íntegro de las mismas, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De igual modo y de conformidad con el artículo 301 LSC, tendrán a su disposición la certificación del Auditor de cuentas de la sociedad relativa a la exactitud de los datos ofrecidos por el Consejo de administración con relación a los créditos a compensar, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los precedentes documentos.

Málaga, 15 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, "Consolidada de Inversiones, Sociedad Limitada", representado por Antonio Merchán Andrés.

ID: A130020486-1